

3. a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de contratación: Concurso.
4. Obtención de documentación.
- a) Sección de Bienes. C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla. Teléf.: 95/459.06.57 y Fax: 95/459.06.58.
- b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.
5. Presentación de ofertas.
- a) Plazo: 26 días naturales a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOJA.
- b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.
- c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento. C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla.
- d) Admisión de variantes: No.
6. Apertura de las ofertas.
- a) Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva.
- b) A las 12,00 horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de diciembre de 1998.- El Secretario General.

ANUNCIO de licitación de concurso público de suministro. (PP. 3965/98).

1. Ayuntamiento de Sevilla.
- a) Servicio de Patrimonio.

- b) Sección de Bienes.
2. Expte. 212/98.
- a) Adquisición e instalación de surtidores con destino a la gasolinera del Parque Móvil.
- b) Lugar de entrega: Servicios Generales.
- c) Plazo de entrega: 30 días naturales.
- d) Presupuesto de licitación: 3.000.000 de ptas.
- e) Fianza provisional: 60.000 ptas.
3. a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de contratación: Concurso.
4. Obtención de documentación.
- a) Sección de Bienes. C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla. Teléf.: 95/459.06.57 y Fax: 95/459.06.58.
- b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas:
5. Presentación de ofertas.
- a) Plazo: 13 días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
- b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.
- c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento. C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla.
- d) Admisión de variantes: No.
6. Apertura de las ofertas.
- a) Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva.
- b) A las 12,00 horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 1 de diciembre de 1998.- El Secretario General.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 20 de abril de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de permiso de investigación. (PP. 1489/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Córdoba hace saber:

Que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: La Concepción. Número: 12.897. Mineral: Recursos de la Sección C) -Rocas Ornamentales-. Superficie: 8 cuadrículas mineras. Término municipal: Priego de Córdoba.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 20 de abril de 1998.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

RESOLUCION de 29 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación que se cita. (PP. 3739/98).

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que ha sido otorgada la siguiente Concesión de Explotación:

Número: 12.780. Nombre: Córdoba. Mineral: Caliza Mármorea. Cuadrículas otorgadas: Cuatro. Término municipal: Puente Genil.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 29 de octubre de 1998.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público que se cita. (PP. 3940/98).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 19 de noviembre de 1998, ha resuelto otorgar definitivamente a Autobuses de Camas, S.A., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Camas-Sevilla (VJA-083), por sustitución de la concesión V-4003:JA-352 (EC-JA-035), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario:

Barriada de la Cruz-Sevilla, con paradas en Barriada de la Cruz, Camas y Sevilla.

Barriada de la Uva-Sevilla, con paradas en Barriada de la Uva, La Pañoleta y Sevilla.

Prohibiciones de tráfico: Las expediciones Barriada de Santa Cruz-Camas-Sevilla y viceversa se realizarán sin paradas intermedias entre Barriada de Sta. Cruz y Camas.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 6,2786 ptas./viaj.-km.
- Exceso de equipajes y encargos: 0,9418 ptas./10 kg.-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de noviembre de 1998.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público que se cita. (PP. 3945/98).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 23 de noviembre de 1998, ha resuelto otorgar definitivamente a Díaz Quirós, S.L., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Aznalcóllar y Sevilla por Sanlúcar la Mayor e hijuela a Torre de la Reina (VJA-084), por sustitución de las concesiones V-251:JA-023, V-346:JA-038, V-1911:JA-167 y V-1328:JA-122, incluidas en el expediente de unificación U-16/JA (EC-JA-036), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario:

- Gerena-Sevilla, con paradas en Gerena, Cruce de Gerena, Santiponce, Camas, La Pañoleta y Sevilla.

- Guillena-Sevilla, con paradas en Guillena, Santiponce, Camas y Sevilla.

- Guillena-Sevilla, con paradas en Guillena, Cruce de Gerena, Santiponce, Camas y Sevilla.

- Guillena-Torre de la Reina, con paradas en ambos puntos.

- Aznalcóllar-Sevilla por Sanlúcar la Mayor, con paradas en Aznalcóllar, Sanlúcar la Mayor, Cruce de Villanueva del Ariscal, Espartinas, Castilleja de la Cuesta, La Pañoleta y Sevilla.

- Aznalcóllar-Sevilla por Gerena, con paradas en Aznalcóllar, Gerena, Cruce de Gerena, Santiponce, Camas, La Pañoleta y Sevilla.

- Barriada La Uva-La Pañoleta-Sevilla, con paradas en Barriada La Uva, La Pañoleta y Sevilla.

- Barriada de La Cruz-Sevilla, con paradas en Barriada La Cruz, Camas y Sevilla.

Prohibiciones de tráfico:

- De y entre Santiponce y Camas, puntos intermedios y viceversa.

- Del tramo Santiponce-Camas para Sevilla y viceversa, excluido Camas a Sevilla y viceversa.

- Las expediciones parciales entre Camas y Sevilla con origen en Barriada de Santa Cruz con destino Sevilla, se realizarán sin paradas intermedias entre Barriada de Santa Cruz y Camas y viceversa.

- De y entre Sanlúcar la Mayor y Sevilla, puntos intermedios y viceversa, salvo La Pañoleta a Sevilla y viceversa.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 6,3427 ptas./viaj.-km.

- Exceso de equipajes y encargos: 0,9514 ptas./10 kg.-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de noviembre de 1998.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.